



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4882/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta y dos del día trece de marzo del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4882 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Sra. [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: "Solicito las hojas de mi procedimiento de esterilización contenidas en mi expediente clínico y con fecha 28 de mayo del 2005; a nombre del [REDACTED] [REDACTED] con Dui: [REDACTED] con numero de afiliación [REDACTED] Ubicado en el Hospital Amatepec." Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Amatepec ISSS y Jefatura Oficina de Gestión Documental y Archivos, a fin que facilitara el acceso a la misma.

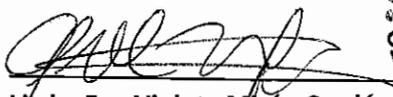
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura Oficina de Gestión Documental y Archivos ISSS remitió a esta dependencia la certificación del expediente clínico a nombre, Sra. [REDACTED] [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] la cual consta de 41 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es dos dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$2.52), lo que corresponde a 63 fotocopias (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado por el usuario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS

